



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015		
INSTRUCTIVO PARA LA UNIDAD DE TITULACIÓN		
Elaboración: Santiago Buitrón	Fecha: Noviembre 14, 2019	Versión: 002

1. OBJETO
El presente instructivo determina los mecanismos para el correcto funcionamiento de la Unidad curricular de Titulación curricular en sus dos modalidades actuales: proyecto de investigación y examen complejo
2. ALCANCE
El alcance de este instructivo de la Unidad de Titulación abarca desde el registro y postulación de los estudiantes a la Unidad en la plataforma digital de titulación, hasta la generación de acta de grado. Comprende además los pasos de las etapas intermedias como son: la validación de datos de los estudiantes postulantes, la asignación del mecanismo de titulación, el acompañamiento académico y metodológico por parte del tutor, la lectura de los planes de los proyectos de investigación y su correspondiente aceptación declaración de aptitud, el rendimiento de examen o cumplimiento y/o revisión de informe final de grado; así como la actualización de conocimientos en caso de ser necesaria
3. RESPONSABLE
Coordinador de la Unidad de Titulación: Planificación, y cumplimiento del cronograma de Titulación
Dirección de carrera: Asignación de mecanismo de titulación
Secretaria de carrera: Validación de datos estudiantiles, declaración de idoneidad y de aptitud, generación de acta de grado.
Departamento financiero: Cobro de valores por concepto de matrícula o arancel a aquellos estudiantes en período de prórroga que han perdido el derecho a la gratuidad
4. DEFINICIÓN Y SIGLAS
Proyecto de Investigación: Modalidad de titulación elegida por el estudiante y asignada por el director de carrera a un estudiante que se encuentra en proceso de titulación. Comprende la planificación y ejecución de una investigación de campo o laboratorio en la cual se estudie una temática puntual de las Ciencias Biológicas; además comprende la escritura de un informe final de la investigación realizada.
Examen Complejo: Modalidad de titulación en la cual se contempla la realización de un examen teórico-práctico en el cual se validen habilidades, destrezas y conocimientos básicos de la Carrera.
Línea de Investigación: Eje temático amplio orientado y organizado con la finalidad de planificar y construir prospectivamente el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. Las líneas de investigación pueden ser construidas desde y entre una o más unidades de investigación. Aunque los programas se inscriben en las líneas de investigación y los proyectos se inscriben en los programas, un proyecto puede no inscribirse en un programa sino directamente en una línea.
UCE: Universidad Central del Ecuador.
UT: Unidad de titulación
FCB: Facultad de Ciencias Biológicas
5. REFERENCIAS NORMATIVAS
Ley Orgánica de Educación Superior



Reglamento General a la LOES
Norma ISO 9001:2015
Estatuto de la Universidad Central del Ecuador
Instructivo general de Titulación
Reglamento de la Facultad de Ciencias Biológicas.

6. CONTENIDO

N°	Actividades	Responsable
1	Informar a los estudiantes de los últimos semestres el cronograma de la Unidad de Titulación	Coordinador de la Unidad de Titulación
2	Registro y Postulación en la plataforma digital	Estudiantes
3	Validación de datos académicos	Secretaria de carrera
4	Declaración de aptitud, asignación de mecanismo de titulación y tutores	Director de carrera / Consejo de Carrera
5	Organización de cursos de acompañamiento, actualización de conocimientos, tutorías	Coordinador de la Unidad de Titulación
6	Ejecución de cursos de acompañamiento, actualización de conocimientos, tutorías, elaboración de reactivos del examen complejo	Coordinador de la Unidad de Titulación, Docentes de la Carrera
7	Calificación de trabajos de titulación	Docentes de la Carrera
8	Cobros pertinentes	Departamento financiero
9	Declaración de aptitud	Director de Carrera
10	Rendimiento de exámenes complejos	Coordinador de la Unidad de Titulación / Estudiantes
11	Evaluación y calificación de exámenes complejos en la plataforma	Coordinador de la Unidad de Titulación / Dirección General Académica
12	Entrega de informe final de grado en formatos físico y en digital	Secretaria de Carrera y Estudiantes
13	Evaluación de informe final de grado	Coordinador de la Unidad de Titulación, Docentes de la Carrera
14	Generación del acta de grado digital	Secretaria de Carrera
15	Firma de actas de grado	Docentes revisores de la Carrera, Secretaría de Carrera
16	Envío de informe de titulación en digital al Sistema Integrado de Bibliotecas	Secretaria
17	Validación en el Sistema de Emisión de títulos	Secretaría abogada
18	Emisión de Título	Planta Central



7. RIESGOS							
Fecha de actualización: 14/11/2019							
N°	COMPONENTE	TIPO	RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CALIFICACIÓN I x p	EVALUACIÓN Nivel
1	Informe final de grado	Documental	Informe final de grado no aprobado por Sistema Integrado de Bibliotecas (SIB)	2	1	3	Medio

IMPACTO: 1 bajo – 3 alto
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: 1 bajo – 3 alto
EVALUACIÓN // 6 a 9 = ALTO // 3 y 4 MEDIO // 1 y 2 BAJO //

8. GESTIÓN DE RIESGOS (ESCALA 3 a 9)						
Fecha de actualización: 14/11/2019						
RIESGO	OPORTUNIDADES DE MEJORA	GESTIÓN / ACCIONES PARA TRATAR EL RIESGO	RESPONSABILIDADES / EFICACIA			
			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y ESCALA	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN	
1	Informe final de grado no aprobado por Bibliotecas	Formato de grado según especificaciones de SIB	Inclusión del formato solicitado en los Lineamientos de trabajo de Titulación	Coordinador de Titulación	Informes de grado en el repositorio de la UCE	Consejo de Carrera

7. ANEXOS

- 7.1 Lineamientos para la Elaboración de Trabajos de Titulación
- 7.2 Matrices de evaluación de planes y de informes de proyectos de titulación
- 7.3 Guía Metodológica de la Unidad de Titulación